

CÓDIGO DE ÉTICA GRUPO ANKA



2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Mensaje Gerencia General	2
Mensaje Gerencia Comercial	3
Objetivo	4
Alcance	4
Quiénes somos	4
Misión.....	4
Visión.....	4
Nuestros Valores	4
Integridad	4
Excelencia.....	5
Innovación	5
Respeto.....	5
Compromiso	5
Nuestra Gente	5
Cumplimiento de Leyes y Regulaciones	5
Seguridad, Salud y Medio Ambiente	5
Uso de Activos.....	6
Uso de la Información	6
Relación con Terceros.....	6
Clientes.....	6
Proveedores	6
Competencia	7
Gobierno.....	7
Marketing'	7
Cultura Antisoborno	7
Conflictos de Interés.....	8
Comité de ética	9
Consecuencias.....	9

INTRODUCCIÓN

Mensaje Gerencia General



La ética profesional es el conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de las personas en su entorno laboral. Estos principios aseguran que las acciones y decisiones se realicen con integridad, responsabilidad y respeto hacia los demás.

En el ámbito profesional, la ética no solo implica cumplir con las leyes y regulaciones, sino también actuar con honestidad, transparencia y equidad. Es fundamental para construir relaciones de confianza con compañeros, clientes y la sociedad en general.

Adoptar una ética profesional sólida contribuye a un ambiente de trabajo positivo y productivo, fomenta la colaboración y mejora la reputación tanto personal como de la organización. En resumen, la ética profesional es esencial para el éxito.

Trabajemos siempre de una manera íntegra con ética, en equipo y sobre todo hagámoslo con amor.

Manuel Esteban Castillo Marín
GERENTE GENERAL DE GRUPO ANKA

Mensaje Gerencia Comercial



Estimada familia Anka:

Alineados a nuestros valores corporativos hemos actualizado nuestra política de Ética, no solo porque el marco legal a cambiado en los últimos años en varios ámbitos que impactan nuestro desempeño diario sino, también por que afortunadamente la sociedad civil Ecuatoriana, ahora es mucho menos tolerante ante conductas o situaciones que sin ser necesariamente fraudulentas, son poco transparentes o cuestionables, como líderes de la Empresa y como asociados de la misma actuamos con honestidad, integridad y respeto, incluso mientras competimos para ganar.

Las normas de Conducta Empresarial proporcionan orientación a los asociados de Anka: todos estamos regidos por sus reglas, y todos somos responsables de respaldar sus valores. Lea las Normas de Conducta Empresarial, compréndalas y, cuando se enfrente a situaciones difíciles, consúltelas para buscar orientación. Cuando no esté seguro, acérquese a su equipo, a sus líderes o a Recursos Humanos y pida ayuda.

En consecuencia, buscamos que nuestras prácticas en cada área se alineen íntegramente con nuestros objetivos estratégicos por el bienestar de todos nuestros asociados, los invito a ser parte integral de un ambiente laboral con altos estándares de comportamiento hacia todos los involucrados en la cadena de valor.

Erika Alexandra Rivera Plaza
GERENTE COMERCIAL GRUPO ANKA

Objetivo

Definir responsabilidades para cumplir con los lineamientos y normas que se presentan en este Código de Ética, que son guía para el comportamiento entre colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, gobierno, medio ambiente y con todo aquel que interactúe con la empresa para promover la confianza y excelencia en el desarrollo de nuestras actividades.

Alcance

El presente Código tiene como disposición promover la difusión de valores y buenas prácticas para todos los trabajadores y personas que actúe en nombre de GRUPO ANKA S.A.

Quiénes somos

Grupo Anka S.A. es una empresa dedicada a brindar asesoría y soporte integral a nivel corporativo a empresarios y emprendedores en los campos de comercio exterior, aduanas, seguros y marketing.

Disponemos de divisiones especializadas compuestas por profesionales de primer nivel para cada tipo de servicios que ofrecemos, nuestro objetivo es generar una relación comercial de confianza a largo plazo.

Misión

Proporcionar servicios y modelos de gestión personalizados en las áreas de comercio exterior, seguros y marketing, que contribuyan a la innovación y desarrollo de nuestros clientes convirtiéndonos en aliados estratégicos de su negocio. Cumpliendo así las expectativas de todos los involucrados en la cadena de valor.

Visión

Ser referentes en el sector de servicios de comercio exterior, seguros y marketing, reconocidos por desarrollar modelos de gestión integrales, procesos innovadores de servicio al cliente y respuesta JUST ON TIME, ofreciendo valores agregados que realicen gestiones 360 tanto para sus colaboradores, clientes y proveedores.

Nuestros Valores

Integridad

Hacer lo correcto en cada una de nuestras acciones; lo que se traduce como honradez y honestidad.

Excelencia

Se centra en lograr que nuestros clientes obtengan el producto o servicio requerido en el lugar adecuado puntualmente.

Innovación

Innovamos los servicios y procedimientos constantes para aplicarlos exitosamente.

Respeto

Mantener un trato respetuoso y digno con todas las personas que hacen parte de nuestra empresa.

Compromiso

Asumimos con responsabilidad nuestro trabajo, cumpliendo en lo posible con el tiempo establecido enfocado a la mejora continua.

Nuestra Gente

En Grupo Anka estamos comprometidos a crecer como una organización respetando la dignidad humana, la justicia, equidad e inclusión de manera leal, respetuosa y honesta a través de nuestros valores institucionales, fomentando y promoviendo el cumplimiento ético para lograr resultados positivos en el desempeño de nuestras actividades en todo momento con colaboradores, socios, clientes, proveedores, competencia y gobierno.

Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

El equipo que integra Grupo Anka S.A cumplirá de manera obligatoria y responsable todas aquellas regulaciones que la empresa debe cumplir tales como: la Constitución de la República del Ecuador, Código de Trabajo, Reglamento Interno, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y demás leyes, normas y procedimientos aplicables en el ejercicio de nuestras funciones, de esta manera asegurarse que sus actividades estén dentro del marco legal.

Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Procura la formación en sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales y se logre alcanzar un nivel de seguridad en sus procesos, instalaciones y servicios prestando atención en la protección de sus trabajadores.

Grupo Anka mantiene un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional en el que prioriza velar por la seguridad propia y ajena; también cuenta con un grupo de personas capacitadas para afrontar de manera adecuada cualquier emergencia médica, buscando salvaguardar la vida del o los implicados.

Se toma acciones necesarias para asegurar y mantener un ambiente de trabajo adecuado.

Uso de Activos

Tenemos la responsabilidad de proteger y utilizar de forma eficiente los activos de la empresa sean tangibles o intangibles.

Los activos deben ser utilizados de forma adecuada, con la máxima responsabilidad, exclusivamente para negocios de la organización y ningún colaborador podrá hacer uso en beneficio propio o de terceros.

Uso de la Información

Protegemos y salvaguardamos la información de manera privilegiada y confidencial que genere y obtenga propia o de terceros.

No divulgamos ningún tipo de información procesos, métodos, estrategias, planes y/o proyectos, internos o de cualquier otro tipo.

Solo personal autorizado de Grupo Anka pueden dar información sobre la empresa.

Somos responsables de la protección y seguridad de la información que administramos, datos, acceso a cuentas y contraseñas asignadas, los registros de información se hacen conforme a las leyes y normativas aplicadas según nuestra operación.

Relación con Terceros

Clientes

Entendemos las necesidades de nuestros clientes y nos comprometemos a innovar nuestros procesos para satisfacerlas.

Atendemos a nuestros clientes ofreciéndoles un trato honesto y equitativo en cada proceso proporcionando un servicio de calidad.

Construimos relaciones de confianza, cumplimos con sus requerimientos y no asumimos compromisos que no podamos cumplir.

Preservamos la confidencialidad de la información durante la prestación del servicio tratándola con responsabilidad.

Proveedores

La relación comercial se basa en un trato profesional, transparente y respetuosa evitando que exista conflicto de intereses.

Promover la ejecución de procesos de contratación con transparencia a través del marco legal vigente ajustándose a las necesidades institucionales en beneficio de ambas partes; así como también gestionar de manera oportuna los compromisos de pago y obligaciones acordadas.

Integramos a nuestra cartera de proveedores a aquellos que compartan nuestra ética y objetivos; no consideramos a quienes tengan una conducta ilícita con la que se viera afectado nuestras actividades y tampoco estamos prestos a recibir o solicitar algún tipo de incentivo de cualquier tipo.

Competencia

Hacemos negocios de manera justa en base a nuestros principios y cumpliendo con las leyes de competencia de nuestra operación.

Nuestros servicios lo ofertamos en función a comparaciones justas, de esta manera no se denigra a sus competidores ni se trata de obtener ventajas.

Gobierno

Cumplimos con las leyes, reglamentos y demás normativas establecidas por los gobiernos tanto de nuestro país como de los países con los que operamos.

Respetamos a entidades públicas a sus funcionarios en todo lugar donde opera, mantenemos relaciones honestas y éticas con ellos.

La comunicación con el Gobierno se hará de manera transparente a través de canales oficiales; procurando una atmósfera de apertura y confianza que facilite la discusión y establecimiento de acuerdos.

Marketing'

Respetuosa de los valores morales, evitando circunstancias que vulneren la integridad y dignidad humana con publicidad ofensiva.

Legal, honesta, veraz y conforme a los principios de la competencia justa y la buena práctica del giro de nuestro negocio.

Cultura Antisoborno

Actuamos acorde a las leyes, de manera honesta en nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ella, no participamos en actos de corrupción; cumplimos con las leyes de anticorrupción aplicables a nuestra operación.

Rechazamos cualquier tipo de soborno a funcionarios de gobierno.

Cumplimos con las leyes aplicables para la prevención del lavado de dinero, y promovemos entre nuestros colaboradores su conocimiento y cumplimiento.

Los colaboradores de Grupo Anka deberán denunciar y combatir los actos de corrupción y abstenerse de:

- Solicitar aceptar de forma directa o indirecta regalos, favores, dinero o cualquier beneficio por agradecimiento por realizar sus actividades.
- Obtener ventajas o beneficios para sí mismo, familiares o terceros aprovechando la influencia de su cargo.
- Realizar cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con intención de obtener indebidamente beneficios para si mismo o terceros.

Por lo tanto, no está permitido que los trabajadores y socios de la Grupo Anka reciban gratificaciones o regalos por parte de clientes u organizaciones con las que se tenga relaciones laborales; esto generará un conflicto de interés o as u vez se constituya como un soborno.

Conflictos de Interés

Es una situación real en la que el juicio profesional del trabajador se ve influenciado por intereses de índole familiar, económico, financiero, personal o de cualquier otro tipo; que trae o podría traer un perjuicio en el patrimonio o reputación de Grupo Anka.

No se puede mantener intereses o inversiones que permitan tener participaciones en actividades comerciales que tengan o busquen relaciones comerciales de negocios con la empresa.

No participamos ni influiremos de manera directa o indirecta en requerimientos, negociaciones, contrataciones y procesos de decisión, respecto a algún cliente, proveedor y/o socio comercial, si con alguno de ellos, o en alguno de ellos exista relación familiar o de amistad que pueda ser susceptible de generar conflicto de interés o algún beneficio personal.

El colaborador deberá abstenerse de participar en la toma de decisiones sobre asuntos a los que afecta el conflicto de interés o de ejercer influencia sobre las personas encargadas de tomarlas. En caso de que el conflicto de interés sobrevenga se deberá comunicar formalmente el conflicto tan pronto se produzca a la máxima autoridad de la empresa.

No desarrollamos actividad externa alguna que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad con las obligaciones que tenemos dentro de la empresa.

Comité de ética

- Presentar a la máxima autoridad y a un al menos a un funcionario la propuesta de este Código de Ética para su aprobación.
- Aprobar el contenido del presente Código de Ética.
- Asegurar la difusión, comprensión y uso de este Código de Ética en coordinación la máxima autoridad de la empresa.
- Firmar las disposiciones expuestas en el mismo.
- Supervisar su cumplimiento.
- Reportar cualquier posible incumplimiento al Código de Ética.

Consecuencias

El incumplimiento o inobservancia de lo dispuesto en el presente Código de Ética, dependiendo de su gravedad, serán sancionadas conforme la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, el Código de Trabajo y el régimen disciplinario establecido en los Reglamentos Internos de Administración de Talento Humano, según sea el caso; sin perjuicio de otras acciones penales aplicables. Lo señalado en el presente Código no puede constituir eximente, atenuante o prueba a favor en el ámbito penal.



GRUPO
ANKA

COMERCIO EXTERIOR - SEGUROS
MARKETING

CÓDIGO DE ÉTICA GRUPO ANKA
Quito, Ecuador
Fecha de Elaboración: octubre 2024
Versión 001